

público que las Juntas generales universales de accionistas de «González Byass, Sociedad Anónima» y «Croft Jerez, Sociedad Anónima», celebradas el día 18 de enero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «González Byass, Sociedad Anónima» de «Croft Jerez, Sociedad Anónima», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 15 de noviembre de 2002.

Las Juntas generales universales de accionistas de las sociedades participantes en la fusión acordaron, igualmente, por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerar Balances de fusión los últimos Balances anuales de cada sociedad, cerrados ambos a 31 de agosto de 2002, ambos debidamente auditados.

Atendido que la sociedad absorbente, «González Byass, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida «Croft Jerez, Sociedad Anónima», se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, por lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de septiembre de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún accionista ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

No se atribuye ni se atribuirá ventaja de clase alguna en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades que se fusionan o de la absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

1. El derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley.

2. El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el último Balance anual aprobado por cada una de dichas sociedades, que tiene la consideración de Balance de fusión.

3. El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 30 de enero de 2003.—Ángel Carrero Frutos, Secretario del Consejo de Administración de «Croft Jerez, Sociedad Anónima».—Pedro Rebueta del Pedredo González, Secretario del Consejo de Administración de «González Byass, Sociedad Anónima».—5.060.

y 3.ª 20-2-2003

## HABITAT DE XABIA, PROMOTORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, de fecha 17 de enero de 2003, se ha reducido el capital social en la suma de 450.650,00 euros.

Gandia, 18 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Roberto Ruiz Más.—5.258.

## HOTEL BELLVER, S. A.

La Junta general extraordinaria de la entidad «Hotel Bellver, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de diciembre del 2002, con el carácter de universal, ha acordado la reducción de su capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones dejando el nuevo nominal en 42,68 euros, con la consiguiente amortización de las acciones, y el reembolso del mencionado valor.

Con dicha reducción, su capital que era de 5.078.552,28 euros, a pasado a ser de 3.606.460 euros.

Igualmente, la Junta ha aprobado la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales, como consecuencia de la reducción de capital social acordada.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Escarrer Julia.—5.164.

## INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S. A.

### Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 10 de enero de 2003, acordó reducir el capital social en 186.195,81 euros quedando fijado en 994.648,99 euros, amortizando las 30.981 acciones propias de un valor nominal de 6,01 euros cada una, que constituyen su autocartera, y modificar en consecuencia el artículo 6 de los estatutos sociales.

Asimismo se hace constar la dotación de la reserva indisponible de acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que los acreedores no pueden oponerse a la reducción acordada.

Minas de Riotinto, 18 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Montesinos Moreno.—5.938.

## INTERCECAUTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Industria, 7-9, naves 4-5, de Sant Feliu de Llobregat, el 11 de marzo de 2003, a las doce treinta horas, para tratar los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la compañía a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Estrategia comercial y corporativa.  
Tercero.—Propuesta de ampliación de capital, y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social,

los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 14 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Peret Freixedas.—5.952.

## INVERSIONES CARLTON, S. A.

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal, 58, de Madrid, a las doce horas del día 7 de marzo del año en curso, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora el día 8 de marzo de 2003, en el propio lugar indicado, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Reducción de capital social mediante la amortización de las acciones números 51 a 150, 201 a 250, 601 a 700, 851 a 900, 1.401 a 1.450, 1.801 a 1.850, 2.051 a 2.100, 3.001 a 3.100, 3.201 a 3.300, 73.901 a 74.000, 76.901 a 77.100, 84.751 a 84.850, 86.301 a 86.500, 87.101 a 87.150, 87.251 a 87.350, 88.001 a 88.200, 89.601 a 89.700, 90.601 a 90.800 y 93.801 a 93.900, todas ellas inclusive, con devolución de aportaciones a sus titulares y con cargo a reservas libres, sobre la base del Balance anual auditado que sea aprobado por la propia Junta general en virtud del acuerdo indicado en el primer punto del orden del día.

Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social para adaptar su redacción al acuerdo de reducción anterior.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que la aprobación del acuerdo incluido en el punto tercero del orden del día requerirá el acuerdo de la mayoría de los accionistas titulares de las acciones indicadas mediante votación separada en la Junta general.

Asimismo, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluido el informe de gestión y el informe de auditoría de las cuentas anuales, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ambrosio Aznar Alba.—5.972.

## INVERVALL, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Invervall, S. A.», con domicilio social en Vilanova i la Geltrú, paseo Ribes

Roges, 17, 3.º 2.ª, CIF A-58-517020, celebrada el día 1 de enero de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.

Dicha Junta aprobó así mismo, el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	92.473,57
Tesorería .....	4.574,83
<b>Total Activo .....</b>	<b>97.048,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	93.156,88
Reservas .....	6.481,91
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 2.590,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>97.048,40</b>

Vilanova i la Geltrú, 2 de enero de 2003.—El Liquidador, Joan Castells Trius.—5.147.

### LIMPIEZAS ALMANSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Marqués de Lozoya, 2, a las diecinueve horas del día 24 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 25 a la misma hora, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriera el capital necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Administrador único, Pantaleón García Manceñido.—5.186.

### MEDITERRÁNEA 2000 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las doce horas del día 10 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y el día 11 de marzo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aumento del valor nominal de las acciones a 6,02 euros con cargo a prima de emisión, con arreglo al artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Disminución de las cifras del capital inicial y capital estatutario máximo quedando fijadas en 2.408.000 euros y 24.080.000 euros, respectivamente, sin modificar la cifra de capital en circulación; todo ello, mediante la anulación de las acciones correspondientes, no habiendo devolución de aportaciones a los accionistas. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 19 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Sexto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos de los puntos cuarto y quinto anteriores, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María de la Paz de Sebastián Plaza.—5.978.

### MULTIDOMÉSTICOS, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de marzo de 2003, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 13 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, durante el año 2002.

Tercero.—Debate y decisión sobre la propuesta del Consejo para la ampliación de capital entre un mínimo de 313.764,48 euros y un máximo de 501.151,60 euros, de conformidad con lo previsto en los artículos 151, 152, 154, 158 y 161 de la Ley de Sociedades Anónimas y fijación de las pautas para la suscripción y el desembolso de la misma.

Cuarto.—Modificación, si procede, del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con la citada Ley, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables del año 2002 que van a ser sometidos a aprobación y el informe, emitidos por el Consejo, sobre la propuesta de aumento de capital y subsiguiente modificación estatutaria.

Alicante, 17 de febrero de 2003.—El Presidente, Amador Navarro Escobar.—5.954.

### NEUMÁTICOS TORMO, S. L.

(Sociedad absorbente)

### LAVADOS Y NEUMÁTICOS TORMO, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Hacen público que sus respectivas Juntas generales de socios, ambas con fecha 20 de noviembre de 2002, han acordado la fusión por absorción, consistente en la integración de la sociedad «Lavados y Neumáticos Tormo, Sociedad Limitada», la cual se extinguirá, en la sociedad «Neumáticos Tormo, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 13 de noviembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Beniganim, 11 de febrero de 2003.—Francisco José Tormo Garrido, Administrador único de «Neumáticos Tormo, Sociedad Limitada».—5.473.

1.ª 20-2-2003

### OSRAM, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Osram, Sociedad Anónima» se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria el día 18 de marzo de 2003 a las doce horas en el domicilio social, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 30 de septiembre de 2001 a 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Lectura del informe de los Auditores, relativo a las cuentas anuales del referido ejercicio.

Tercero.—Propuesta de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos legales pertinentes, que el Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informes, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, pudiendo ser solicitado por correo.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario, Armando Caso de los Cobos.—5.903.